



APRUEBA LICITACION PUBLICA " RETIRO REDES AEREA ENTEL S.A. COMUNA DE CHILLAN VIEJO" , ID 3671-75-L109

DECRETO N° 1295

Chillán Viejo, 10 JUL 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de retirar redes aéreas pertenecientes a la empresa ENTEL S.A. , en la Avda. O'Higgins , entre calle Angel Parra y 20 de agosto, sector Norte, de la Comuna de Chillán Viejo.

- El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° 3671-75-L109;

DECRETO

1.- APRUÉBENSE licitación pública para el "RETIRO REDES AEREA ENTEL S.A. COMUNA DE CHILLAN VIEJO", ID 3671-75-L109, a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto estimado de \$560.000.-

2.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal MercadoPublico a partir del viernes 10 de julio del 2009, ID 3671-75-L109;

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 05.68.02.31.02.004, Obras Civiles, del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGB/MOG /phc..

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes..